



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00141703-UNC-VDE#FP

---

VISTO:

El Expediente de referencia en el cual se informa sustracción de notebook HP Envy Core 15, número de inventario 8100251238 del Depto. Contable; y

CONSIDERANDO:

Que se giraron las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ), solicitando dictamen respecto a la situación planteada.

Que a fs. 17 obra el Dictamen N° 66760 de la DAJ, en el cual se indica que se considera necesaria la realización de un sumario administrativo a fin de establecer o deslindar responsabilidad del personal de esta Facultad y establecer la ocurrencia real de los hechos denunciados en la sede policial.

Lo dispuesto por el Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Ord. HCS N° 09/12 (T.O. RR N° 204/16).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer o deslindar responsabilidades que pudieren corresponder por los hechos denunciados.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar al personal involucrado y remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Sumarios.

